III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54 POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

Patronato Municipal de Cultura

La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón, mediante resolución de 22 de febrero de 2017, aprobó las bases y la convocatoria para la formación de las bolsas de empleo que seguidamente se indican, dirigidas a las contrataciones laborales temporales de personal con destino al teatro "Mira" del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.

1. Bolsa de empleo de encargados/as de sala.
2. Bolsa de empleo de encargados/as de sonido y audiovisual.
3. Bolsa de empleo de encargados/as de iluminación.
4. Bolsa de empleo de encargados/as maquinistas.
5. Bolsa de empleo de encargados/as generales de instalaciones.

Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Cultura y, complementariamente en la página web municipal, sección empleo público.

Los interesados en participar en el proceso deberán solicitarlo en modelo de instancia general normalizada, una por cada bolsa de empleo, debiendo manifestar expresamente en dicha instancia que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Asimismo, se indicará el número de teléfono y correo electrónico al objeto de facilitar el llamamiento, en su caso. La solicitud para tomar parte en esta convocatoria y la documentación que se acompañe se presentará en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con las previsiones de la disposición transitoria segunda de dicha Ley.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De igual forma, se publicará en el tablón de anuncios municipal y en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Cultura, donde figurarán las sucesivas publicaciones, así como en la sección de empleo público de la página web municipal www.pozuelodealarcon.org y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

El impreso de solicitud normalizado podrá obtenerse gratuitamente en las citadas Oficinas de Atención al Ciudadano y a través de Internet, accediendo a la indicada página web municipal, sección de empleo público.

A la instancia de participación, debidamente cumplimentada y firmada, se acompañará:

a) Fotocopia simple del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia de extranjero o pasaporte, siempre en vigor, y sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada.
b) En su caso, documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del parentesco y demás requisitos exigidos respecto de quienes aleguen su condición de familiar de ciudadano español, de Estado miembro de la Unión Europea, o de Estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
c) Fotocopia simple de la titulación académica oficial exigida, así como de la credencial de homologación, en su caso, y sin perjuicio de la obligación futura de presentación del original o fotocopia compulsada. Equivaldrá al título un certificado acreditativo de reunir los requisitos para la expedición del mismo, emitido por el órgano público competente, así como el justificante de liquidación del pago de las tasas académicas por su expedición, en su caso.
d) Original o fotocopia compulsada del justificante acreditativo de pago íntegro de los derechos del examen.
e) Original o fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen.

BOCM-20170425-54

f) En su caso, original o fotocopia compulsada del dictamen técnico facultativo actualizado y emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad, cuando el opositor solicite las adaptaciones de tiempo y/o medios que sean oportunas para la realización de las pruebas oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de febrero de 2017.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Mónica García Molina.

(02/7.455/17)

BOCM-20170425-54